



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 367 335**

51 Int. Cl.:  
**B65D 1/02** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08761862 .5**

96 Fecha de presentación : **08.02.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2121454**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **25.11.2009**

54

Título: **Sistema de fijación de falsas paredes no perfectamente extendidas.**

30

Prioridad: **09.02.2007 FR 07 00931**

73

Titular/es: **BREVETIX  
Route de l'Edf  
68680 Kembs, FR**

45

Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**02.11.2011**

72

Inventor/es: **Scherrer, Jean-Marc**

45

Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**02.11.2011**

74

Agente: **Isern Jara, Jorge**

ES 2 367 335 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Sistema de fijación de falsas paredes no perfectamente extendidas.

La presente invención se refiere al campo de las falsas separaciones tales como los falsos techos y las falsas paredes y en particular los constituidos por una superficie flexible no perfectamente extendida enganchada a lo largo de sus bordes a un soporte fijado en las paredes o al techo de una habitación de un edificio.

Se conocen ya falsos techos tendidos que comprenden por una parte un marco fijado a las paredes o al techo de una habitación, estando este marco formado por un listón exterior constituido por perfiles empalmados, y por otra parte, una superficie flexible estirada en el interior de este marco, estando esta superficie flexible constituida por una hoja de materia plástica o una tela. La tela flexible está mantenida debido al enganche, sobre el listón, de un borde solidario de la tela formando un arpón, este borde presenta en sección recta la forma de un gancho que viene a engancharse sobre un espaldón del listón.

Estas falsas paredes conocidas reposan en el principio de una puesta en tensión de la tela flexible sobre el marco, de manera perfectamente plana, horizontal o verticalmente según se trate de un falso techo o de una falsa pared y sean adecuados para recubrir unas paredes o techos perfectamente planos.

En el caso de superficies a recubrir que no sean planas, por ejemplo onduladas o curvas, como por ejemplo un techo en forma de bóveda, no es posible estirar perfectamente si se quiere evitar un aspecto en líneas quebradas de la falsa pared. Es preciso pues poder fijar la tela sobre unos listones de manera que no esté perfectamente tensa estando a la vez sujeta en dichos listones.

Ahora bien el arpón clásicamente empleado, previsto para permitir un desmontaje eventual de la falsa pared y después su reposicionamiento, se libera sistemáticamente de su contacto sobre el espaldón cuando la tela está distendida, incluso ligeramente. No conviene pues la utilización buscada.

Un sistema de fijación de falsas paredes está descrito en el documento DE-U-6600406.

La presente invención tiene pues por objeto presentar un nuevo sistema de fijación de falsas paredes constituidas por una superficie flexible (tela) no perfectamente extendida y enganchadas por sus bordes a un marco fijado a las paredes o techo de la habitación de un edificio, estando dicho marco constituido por unos listones presentando un espaldón sobre el cual el borde viene a apoyarse, teniendo dicho borde o arpón una sección en forma de gancho y comprendiendo una ala por la cual dicho arpón está unido a la tela y un burlete, cuyo borde o arpón está realizado de una materia semiflexible.

En este aspecto, el sistema según la invención es característico porque el borde solidario a la tela, o arpón, presenta un grado de flexibilidad tal que los dos brazos se apartan de al menos 45° uno de otro después de que dicho borde haya sido insertado en el listón, de manera que la porción de la cara interna del burlete, es decir la cara enfrente de la ala, que está situada hacia la extremidad libre de dicho burlete esté en contacto con el espaldón y asegure así una fijación por fricción del arpón en el listón.

Otras ventajas y características se harán evidentes con la descripción a continuación de una variante de ejecución del sistema de fijación según la invención haciendo referencia a las figuras anexas en las cuales:

- la figura 1 es una vista en sección vertical parcial de un falso techo constituido por una tela extendida y comprendiendo un listón fijado a la parte superior de una pared de una habitación según el arte anterior conocido;

- la figura 2 es una vista en sección vertical parcial, a la misma escala y según el mismo ángulo de vista que la figura 1, de un falso techo constituido de una tela no perfectamente extendida comprendiendo un listón idéntico al representado en la figura 1 y una variante de ejecución del sistema de fijación según la invención.

La figura 1 representa la parte extrema de un falso techo según el arte anterior, que está constituido por una tela 1 flexible extendida horizontalmente debajo del techo 2 de una habitación. Esta tela 1 está fijada a lo largo de sus bordes a un soporte constituido por un listón horizontal 3, el mismo fijado a la parte superior de una pared 4 de la habitación por unos medios apropiados, no representados, tal como tornillos. Este listón 3 comprende una ala vertical externa 5 que se extiende paralelamente a la pared 4 y a proximidad inmediata de ésta. De esta ala vertical externa 5 proviene, más o menos a media altura, un alma horizontal superior 6 que se extiende sobre poca distancia, por ejemplo del orden de 7 mm, hacia el interior de la habitación. Esta alma 6 se prolonga, en su extremidad, por una ala vertical interna 7 que se extiende hacia abajo un poco más bajo que la ala externa 5 cerca de la pared 4, es decir que la ala interna 7 está un poco más alta que la ala externa de dicho listón. Esta ala externa 5 presenta, en su extremidad inferior, un espaldón 8 que se extiende horizontalmente hacia el interior de la habitación, sobre una corta distancia que es por ejemplo de 3 mm. Este espaldón en ángulo recto 8 presenta ventajosamente una extremidad redondeada.

La parte inferior del ala vertical externa 5, el alma horizontal superior 6 y la ala vertical 7 constituyen un hueco 9 abierto hacia abajo y en el cual está introducido un arpón 10 constituyendo el borde de la tela flexible extendida 1.

Este arpón 10 presenta en sección recta una forma de gancho que se extiende hacia la pared 4 y abierto hacia abajo. Comprende un brazo interno 10a, o ala, por la cual está unido a la tela 1, y un brazo externo 10b en forma de burlete a la extremidad redondeada, que está curvada hacia abajo. El arpón 10 toma apoyo, cuando la tela 1 está

extendida, sobre el espaldón 8 por la extremidad inferior de su brazo externo 10b que se extiende hacia abajo.

Este arpón 10 está simplemente apoyado sobre el espaldón inferior horizontal 8 por su burlete 10b y por consiguiente su puesta en posición de enganche está muy facilitada. En efecto, durante el montaje de la tela extendida, basta con rechazar el arpón hacia arriba en el hueco 9, mediante una herramienta apropiada, tal como una espátula introducida en este arpón 10, para hacerlo pasar entre el espaldón 8 y la ala vertical 7 y traerlo encima del espaldón 8. Cuando se suelta el arpón 10, éste viene entonces por sí mismo en apoyo sobre el espaldón 8 asegurando una fijación perfecta de la tela extendida 1, gracias al efecto resorte entre los dos brazos del arpón procurado por la materia en la cual éste está fabricado y la tracción ejercitada sobre el brazo interno 10a por la tela 1. El efecto resorte mencionado consiste en un acercamiento entre los dos brazos. El ángulo formado entre los dos brazos del arpón en posición es inferior a 15°.

Haciendo referencia a la figura 2, observaremos que los listones 3 de los dos sistemas de fijación son perfectamente idénticos, solo el arpón 10' que permite enganchar la tela 1 a dichos listones 3 difiere.

Primero, se observará que las dimensiones de la variante de ejecución representada del arpón 10' según la invención son, en lo que se refiere a la longitud de su ala 10'a, o brazo interno, y de su burlete 10'b, o brazo externo, inferiores a las del arpón 10 convencionalmente utilizado y representado en la figura 1: siendo las figuras 1 y 2 a la misma escala, el brazo externo de la variante representada del arpón 10' según la invención, igualmente calificado de mini arpón, presenta casi la misma longitud que el brazo interno del arpón 10 del arte anterior. Es evidente que las dimensiones del arpón 10' no son limitativas de la invención y que en otra variante de ejecución del sistema de fijación según la invención, no representada, el arpón 10' podrá presentar unas dimensiones similares a las del arpón convencional 10.

Según una característica esencial de la invención, el borde, o arpón 10', está realizado en una materia semiflexible y presenta un grado de flexibilidad tal que los dos brazos 10' y 10b se apartan al menos de 45° uno de otro después de que dicho borde haya sido insertado en el listón 3, de manera que la porción de la cara interna del burlete 10'b, es decir la cara enfrente de la ala 10'a, que está situada hacia la extremidad libre de dicho burlete esté en contacto con el espaldón 8 y asegure así una sujeción por fricción del arpón 10' en el listón 3.

El arpón 10' objeto de la presente invención está realizado ventajosamente de una materia plástica extrusionada semiflexible, similar a la del arpón 10 constitutivo del arte anterior pero procurando un grado de flexibilidad superior de manera que los brazos puedan apartarse uno de otro.

Así, durante la colocación del arpón 10' en el alojamiento 9 del listón 3, el peso ejercitado por la tela flexible 1 sobre el arpón 1 va a apartar los dos brazos de éste. El ángulo de distanciamiento de los dos brazos es de al menos 45°. Con preferencia, estará comprendido entre 70° y 130°, preferentemente cerca de los 90°. Gracias a este distanciamiento de los brazos, la porción de la cara interna del burlete 10'b situada hacia su extremidad libre entra en contacto con la superficie del espaldón 8.

La fuerza de fricción ejercitada es suficiente para permitir la sujeción del arpón 10' sin posibilidad de liberación inoportuna de éste.

Según una característica opcional de la invención, la extremidad inferior del burlete 10'b del arpón 10' podrá, ventajosamente, ser biselada de manera a presentar una sección plana. Siendo la extremidad del burlete 10'b biselada, éste presenta entonces dos superficies francas una de las cuales está en contacto con el espaldón 8. Se entiende pues que las superficies en contacto siendo planas, la fijación procurada por las fuerzas de fricción será óptima.

Finalmente, la presente invención se aplica en particular a los falsos techos no planos, pero es evidente que los ejemplos que se acaban de exponer solo son una ilustración particular de ningún modo limitativa en cuanto a los campos de aplicación de la invención.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Sistema de fijación de falsas paredes no perfectamente extendidas, estando dichas paredes constituidas por una superficie flexible (tela) (1) enganchada por sus bordes (10') a un marco fijado a las paredes o al techo de una habitación de un edificio, estando dicho marco constituido por unos listones (3) presentando un espaldón (8) sobre el cual el borde (10') viene a apoyarse, dicho borde (10'), también llamado arpón, tiene una forma de gancho, comprende una ala (10'a) por la cual está unido a la tela (1) y un burlete (10'b), y está realizado en una materia semiflexible, estando dicho sistema de fijación caracterizado porque presenta un grado de flexibilidad tal que los dos brazos (10'a) y (10'b) se apartan de al menos 45° uno de otro después de que dicho borde haya sido insertado en el listón (3), de manera que la porción de la cara interna del burlete (10'b), es decir la cara enfrente de la ala (10'a), que está situada hacia la extremidad libre de dicho burlete esté en contacto con el espaldón (8) y asegure así una fijación por fricción del arpón (10') en el listón (3).
- 10 2. Sistema de fijación según la reivindicación 1 caracterizado porque la extremidad libre del burlete (10'b) del arpón (10') es biselada.

fig. 1

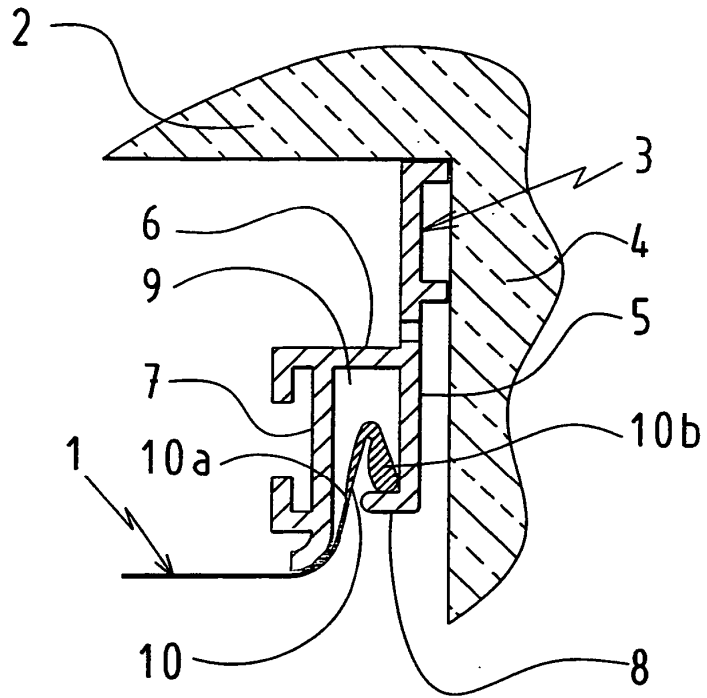


fig. 2

